JUAN DE ESQUIVEL Y JUAN PONCE DE LEÓN EN HIGÜEY.

Por Francisco Guerrero Castro

Extraído de la obra “Origen, Desarrollo e Identidad de Salvaleón de Higüey” de Francisco Guerrero Castro. ISBN 978 9945 469 46 2.

En las dos guerras de Higüey. españoles contra taínos, participaron Juan de Esquivel y Juan Ponce de León. Este último había ascendido a capitán y, luego del aniquilamiento de la mayoría de los indígenas, quedó como gobernador en el Higüey de Yuma; construyó una casa fortaleza, en mampostería, en el mismo lugar que había construido la suya en madera Juan de Esquivel y que los indios quemaron.

“Es una fortificación de muros gruesos con medievales ventanas en aspilleras, portal, único y secreto túnel de escape, construida a la margen derecha del río Duey en donde este comienza a llamarse río Yuma...los viejos lugareños... han afirmado...que existe o existió un túnel de escape con recubrimiento de refuerzo interior del castillo...que pasa a sólo unos doscientos metros al lado Este de las mismas. Desde esa misma residencia y fortaleza de piedra Ponce de León gobernó todo el Este de la isla Española durante su estadía de unos cuatro años en aquella zona oriental. Las ruinas de sólida estructura constaban de dos plantas de 3.60 metros de altura cada una, con muros de 1.35 metros de espesor en la planta baja y de 0.70 metros de espesor en la segunda. El muro frontal y el posterior conservan prácticamente al día de hoy sus 7.20 metros de altura original. Los muros laterales han perdido una porción corrida de sus altas las que cayeron al ocurrir el desplome de las vigas del techo que se asentaba sobre ellas...el piso de argamasa de la planta baja está actualmente recubierto por una caja de escombros de unos cuarenta centímetros de espesor y allí se pueden observar tejas y ladrillos provenientes del desplome del techo y del piso alto. En la fachada aparece la única puerta a nivel de la planta baja. Consiste la misma en un sobrio y elegante portal de frontón abovedada de 2.40 metros de ancho por 2.60 metros de alto...las contadas ventanas de

que disponía el castillo son del tipo de aspillera medievales con un ancho interior de unos 80 centímetros que se reduce en la parte exterior a una estrecha ranura de unos 10 centímetros de ancho".[1]

Otra descripción:

La casa fuerte construida en San Rafael del Yuma, es una sobria edificación de forma cúbica, erigida en piedra y cubierta por una techumbre a cuatro aguas, con vigas y alfajías de madera que sostienen tejas curvas. La casa fue restaurada en la década del 70 del pasado siglo. Se trata de una edificación de dos niveles. En la primera planta se encontraban las zonas de recepción, despacho y almacenamiento. En la segunda planta se encontraba la zona de residencia propiamente. Las dependencias de cocina y letrinas, se levantaban en el exterior, así como los almacenes para las mercaderías con que se suplían los barcos. Estas eran edificaciones de madera con techos de cana, hoy desaparecidas. El aspecto exterior de la construcción es sobrio, al estilo de las edificaciones de Extremadura, en España. En la fachada Sur se encuentra el portal de entrada, de gran sobriedad arquitectónica. Las jambas de piedra se proyectan ligeramente sobre el paramento de los muros, formando grandes pilastras planas laterales y un arquitrabe superior constituido por enormes dovelas en forma de platabanda, limitadas por un sencillo alfiz en el mismo material. En los muros de la primera planta sólo se observan aspilleras, lo que permite cierta iluminación y otorgan carácter militar a la edificación. Los muros fueron construidos en piedra con juntas irregulares, rebajadas al exterior, unidas por una gruesa capa de mortero que corrige la diferencia de nivel de las piedras. La segunda planta presenta ventanas en tres de sus lados[2].

1 Poueriet Cordero, Manuel María. Reminiscencias Dominicanas, pág. 24 y 25,

[2] La casa fuerte de Ponce de León. María Cristina de Carías y César Iván Feris Iglesias. Listín Diario. 9 marzo del 2007

Ponce de León vivía con su familia en la casa fortaleza y como resultado de *"Las Encomiendas"*[3] de indios a su favor levantó una hacienda bien cuidada que le proporcionó gran parte de la fortuna que lo haría después conquistador. Ya instalado en la zona *"vio unos indios en canoa que entraban a la bahía"* y les preguntó que de dónde venían y estos respondieron: *"de una isla llamada Borinquén que tiene mucho oro*".[4]

Los historiadores difieren en cómo Juan Ponce de León se enteró de la existencia de Borinquén. Dicen que Colón en el año 1493, un año después del descubrimiento, realizaba su segundo viaje a través del Atlántico cuando, próximo al mar Caribe, avistó una pequeña isla que resultaría ser Borinquén. Colón volvió en noviembre de 1493, cerca de lo que hoy es Aguada, en la costa occidental, reclamó la Isla para la Corona española, dándole el nombre de San Juan Bautista, en honor a don Juan, hijo del rey y la reina. Acompañando a Colón en este viaje se encontraba un soldado llamado Juan Ponce de León el cual se había distinguido en la guerra contra los moros que concluyó con la victoria española de 1492 en Granada apenas meses antes del famoso primer viaje del Almirante. Cristóbal Colón no vería de nuevo a San Juan Bautista, pero Ponce de León estaba destinado a regresar para convertirse en una figura central de su historia colonial. Establecido en el cacicazgo de Higüey, y todavía un soldado, suprimió en 1504 un levantamiento de indios nombrado la *"Segunda Guerra de Higüey".*

Ponce de León *"había sido condecorado con riquezas y tierras para que pudiera retirarse",* pero intrigado ante la posibilidad de regresar a San Juan Bautista, Puerto Rico,

---

3 "La Encomienda era una institución de inspiración feudal que establecía la servidumbre a los señores a cambio de la protección que éstos brindaban a los siervos. La encomienda de una comunidad de indios se entregaba a los españoles como recompensa por sus servicios prestados a la corona. A cambio de una pequeña cantidad anual en oro, o bien en especies (como maíz, algodón, etc.) y de pequeñas prestaciones pagaderas por los indios, el encomendero debía proteger y adoctrinarlos. Para esto último debía pagar un cura. La Encomienda, en principio, no implicaba nada más que la concesión por parte de la corona de los tributos y trabajo del indio, ya que los indígenas encomendados eran libres y la encomienda era una posesión inalienable e intransferible, y no una propiedad. Al morir los encomenderos las encomiendas debían volver al monarca. Sin embargo, en la práctica, la Encomienda se transformó en un sistema de explotación y control de los indígenas por los colonos encomenderos. Debido a la presión laboral, la mala alimentación y las terribles epidemias que sufrió la población indígena, la Encomienda terminó por destruir gran parte de la mano de obra nativa". (Malamud, Carlos, Et. Al, Historia de América. Temas didácticos, Ed. Universitas, Madrid, 1995. P. 167)
4 Enciclopedia Dominicana, Tomo VI, Pág. 60.

había solicitado a la Corona española, en 1504, un permiso para colonizar esa isla. En 1508 lo recibió y zarpó desde Yuma en el cacicazgo de Higüey. Todo esto ocurría a quince años de conquistarse la isla.

Por Cédula Real, del 23 de febrero de 1512, se le concedió a Juan Ponce de León licencia para conquistar y poblar la legendaria isla Bimini. El aceptó y juró ante los Oficiales Reales de la isla Española; adquirió dos naves, la Santa María de La Consolación y la Santiago, las cuales llevó a su puerto de Yuma en donde las preparó y abasteció para emprender su costosa expedición. El 29 de enero de 1513 partió en una aventura que le llevaría a descubrir la península de La Florida. Esto permitió sanear la disputa que tenía Ponce de León con Bartolomé Colón quien le negaba autoridad al primero sobre el cacicazgo de Higüey.[5]

Ponce de León preparó en 1512, desde su casa en Higüey, la expedición que lo llevaría a conquistar y colonizar La Florida. No materializó su propósito por las heridas que recibió en un muslo durante la refriega, sostenida con los indios, en una playa de aquel lugar, pero logró retirarse y llegar a Cuba muriendo allí tras algunas semanas de convalecencia. Sus restos fueron trasladados a San Juan en donde hoy reposan en la catedral.

Este hombre que terminó la campaña de exterminio de los taínos del cacicazgo de Higüey, descubrió La Florida, la gran corriente del Golfo y el canal de las Bahamas; logró su fama y fortuna al precio de la sangre y esclavitud de los indios. Fue un despiadado expoliador de la raza indígena y su estancia en la isla se debió a las comodidades y fortunas que aquí tenía, especialmente, en su casa de Salvaleón de Higüey, en Yuma.

5 Enciclopedia Dominicana, Op. Citatum. Pág. 61.

Tanto en Yuma como su casa en San Juan fueron fortalezas para protegerse del odio que provocaba en los indios su conducta abusiva"[6].

Para 1505, con Ovando en Santo Domingo y Ponce de León en Higüey, el exterminio de la raza indígena en el cacicazgo iba a pasos agigantados; a pesar de que sólo habían transcurridos trece años desde el descubrimiento.

Sobre Juan de Esquivel pude rastrear en el Archivo General de Indias lo siguiente: Ovando le había encargado a Juan de Esquivel la conquista de Jamaica muriendo allí, posiblemente, entre 1513 y 1514. El 25 de julio de 1511, en un documento elaborado en Tordesillas, se felicitó a Juan de Esquivel*: "Real Cédula a Juan de Esquivel comunicándole que le agradece y tiene en servicio el cuidado que pone en servir a S.M. en la población de Jamaica y en el buen tratamiento de los indios de ella, encargándole que lo continúe; que averigüe todo el secreto de dicha isla, si hay oro en ella y en que cantidad; que trabaje para que los indios de dicha isla hagan conucos y las otras labranzas que se puedan hacer allí mejor, para que del fruto de ello puedan aprovecharse los de Tierra Firme, donde están en gran necesidad de mantenimientos"*[7].

¡Pero qué sorpresa! En fecha 10 de diciembre de 1512 se expide la *"Real Cédula a los jueces de apelación de la isla Española para que envíen una persona de confianza a Jamaica a tomar residencia a Juan de Esquivel y si encontrare que es culpable que lo envíe preso ante ellos, y se comunica que se ha enviado cédula al Almirante para que después de que se tome residencia al dicho Juan de Esquivel, provea de otra persona conforme a sus privilegios, que tenga en su nombre la gobernación y administración de dicha isla"*[8].

6 Ibídem.
[7] INDIFERENTE, 418, L.3, F.131V-132R.
[8] INDIFERENTE, 419, L.4, F.56R-56V.

De todos modos, la muerte de Juan de Esquivel fue posterior al 5 de junio de 1513, pues aparece en el Archivo General de Indias una *"licencia de pase"* que reza: *"Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que dejen pasar a Juan de Esquivel, su mujer o hijas, 3 esclavas cristianas a la isla de Jamaica para su servicio"*[9].

Para el 24 de octubre de 1515 estaba muerto Juan de Esquivel, según *"Sobre cédula"* a Miguel de Pasamonte, *"tesorero general de la isla Española, para que pague a Dª Leonor de Guevara, viuda de Juan de Esquivel, el cual murió sirviendo en Jamaica, 300 pesos de oro de que le hace merced por lo que sirvió su marido, y para que le sirva de ayuda para casar a alguna de sus hijas"*[10].

Para esa misma fecha otra *"Sobre cédula"* a Miguel de Pasamonte, *"repartidor de los indios de la isla Española, de otra dada en Madrid a 24 de Diciembre de 1513 para que deje a Dª Leonor de Guevara, viuda de Juan de Esquivel gobernador que fue de Jamaica, los indios que su marido tenía en la isla Española por dos años"*[11].

Para el 10 de marzo de 1519 no le habían pagado a la viuda de Juan de Esquivel: *"Real Cédula a Miguel de Pasamonte, tesorero de la isla Española, de otra que incluye fechada en 24 de diciembre de 1503, para que pague a Leonor de Guevara, viuda de Juan de Esquivel, 300 pesos de que le ha hecho merced en remuneración a los servicios de su marido. Barcelona 10 de marzo de 1519"*[12].

Pero la historia no termina ahí y el 28 de mayo de 1530 se expide una *"Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que paguen a Dª Leonor de Guevara, mujer que fue de Juan de Esquivel poblador de Jamaica, 10.000 mrs. anuales durante cien años"*[13].

[9] INDIFERENTE, 419, L.4, F.167V-168R.
[10] INDIFERENTE, 419, L.5, F.462V-463R.
[11] INDIFERENTE, 419, L.5, F.463V-464V.
[12] INDIFERENTE, 420, L.8, F.41V-42R.
[13] INDIFERENTE, 1952, L.1, F.96-96V

La vida fue ingrata con Esquivel. Al final de sus días fue enjuiciado y a 17 años de su muerte su viuda reclamaba los bienes.